

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25153** *POLITOR, SOCIEDAD ANONIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de "Politor, S.A.", celebrada el 6 de junio de 2011, ha acordado:

1. Reducir el capital social en 6.020,00 €, mediante la reducción del número de acciones en 1.000 acciones de valor nominal de 6,02 €. La finalidad de la reducción es devolver las aportaciones de un socio que se separa de la sociedad.

2. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 54.180,00 € y se modifica el correspondiente artículo 6 de los estatutos sociales.

Barcelona, 20 de junio de 2011.- La Administradora única, doña Teresa Pino Domenech.

ID: A110053852-1